

RESOLUCIÓN N° 1734 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **24 MAYO 2018**

1. Presentación del interesado N° 28380, de fecha 18 de mayo de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 23 de mayo de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 18 de mayo de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 15 de enero de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sucursal(es) Eliminada(s) Antonia López de Bello N° 743, Local 255;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-753524
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL 255
NOMBRE : NANCY DEL CARMEN ESCUDERO ORTIZ
RUT. : 9.702.073-6
GIRO : PUESTO CON EXPENDIO DE ABARROTOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ALMACÉN CON EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : SUCURSAL ELIMINADA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
23.05.2018